

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión ordinaria del Pleno

Miércoles, 25 de septiembre de 2013

10:00 horas

Salón de Plenos del Palacio de Cibeles

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 25 de septiembre de 2013, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, extraordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2013 y ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2013, con el siguiente resultado: unanimidad, con 57 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (15), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 2. PREGUNTAS

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001031, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si, descartada la candidatura de Madrid a la organización de los Juegos Olímpicos de 2020, está dispuesta a compartir con el resto de los grupos políticos el destino de los recursos previstos y el propio legado olímpico.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001036, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer qué piensa hacer para que Madrid mejore, amplíe y diversifique su atractivo como ciudad.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001042, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué autocrítica y qué errores ha cometido el Partido Popular en la carrera olímpica de Madrid 2012, Madrid 2016 y Madrid 2020”.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001022, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, qué perjuicio económico calcula que los tres proyectos olímpicos han producido al bolsillo de los ciudadanos.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001026, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cómo justifican la necesidad de contratación de servicios privados de protección y seguridad de edificios municipales”.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001027, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer qué medidas ha tomado el Ayuntamiento de Madrid para depurar responsabilidades por la gestión de Madrid Espacios y Congresos.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001028, formulada por la concejala doña Patricia García López, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer la razón por la que, desde la Dirección General de Bibliotecas y Archivos del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, se está trabajando para ceder a la Comunidad de Madrid la propiedad de las bases de datos y del sistema informático de gestión de las bibliotecas municipales, a la vista de la previsión de transferencia de las bibliotecas públicas de la Comunidad al Ayuntamiento, contenida en el marco del proceso de eliminación de duplicidades entre Administraciones.
- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001030, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, tras la no designación de Madrid como sede de los Juegos Olímpicos 2020, cuáles son las previsiones concretas del Equipo de Gobierno en relación con las infraestructuras y la planificación urbana de las áreas directamente afectadas por el proyecto olímpico (San Blas-Canillejas, “Nueva centralidad del Este”, etc.).
- Punto 10. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001032, formulada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer el importe estimado de la deuda viva municipal, al cierre del presente ejercicio, una vez iniciado el Plan de Reestructuración del Sector Público del Ayuntamiento, junto con el nuevo Plan de Ajuste a aprobar en el presente mes de septiembre.
- Punto 11. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001033, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer cómo se concreta presupuestariamente la enmienda transaccional aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el día 26 de junio de 2013, en relación con la propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre las becas de comedor para el curso 2013-2014, en los siguientes términos: “que el Ayuntamiento incremente las ayudas económicas para las familias”.
- Punto 12. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001035, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación “a los recortes y la eliminación de líneas de autobuses de la EMT”.

- Punto 13. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001037, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si el Equipo de Gobierno tiene la intención “de seguir promoviendo desahucios de familias residentes en viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) del Ayuntamiento de Madrid”.
- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001038, formulada por la concejala doña Ruth Porta Cantoni, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer el número actual de trabajadores adscritos a los servicios incluidos en el contrato integral de gestión del servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes del Ayuntamiento de Madrid, cuántos prestaban esos servicios con anterioridad a su entrada en vigor, y si el Ayuntamiento va a tomar alguna iniciativa para la readmisión de los que no han sido subrogados en sus puestos.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2013/8001039, formulada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer la situación del Plan Integral de Rehabilitación y Conservación del Cementerio Nuestra Señora de La Almudena, habiendo aprobado el Pleno del Ayuntamiento, en enero de 2011, que su redacción se realizase en el plazo de un año.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 16. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2014, el 15 de mayo, jueves, San Isidro Labrador, y el 10 de noviembre, lunes, por traslado de la festividad de Nuestra Señora de La Almudena, con el siguiente resultado: unanimidad, con 51 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 17. Aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 13.879,33 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y Distritos de Centro, Salamanca, Usera y Tetuán), con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4).

- Punto 18. Aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.152,93 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Centro), con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 19. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).
- Punto 20. Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 21. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del gasto originado por los intereses de saldos deudores en una cuenta corriente de titularidad municipal, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (4).
- Punto 22. Aprobar, en doce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 23. Desestimar, en tres expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 24. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación RED CIVINET España y Portugal y los Estatutos de la citada Asociación, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Tramitados por la Coordinación General de la Alcaldía

- Punto 25. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de uso terciario, en su clase de oficina en edificio exclusivo, como uso autorizable en el ámbito regulado por la norma zonal 7 grado 1º nivel A, en el edificio situado en la calle de Arturo Soria, número 153, promovido por “Almudena Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A.”. Distrito de Ciudad Lineal, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de restaurante tipo III en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de Atocha, número 51, promovido por Exfran, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 27. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de pequeño comercio no alimentario en las plantas primera y parte de la baja del edificio situado en la calle del Carmen, número 8, promovido por Juan Jiménez Arévalo, S. A. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 28. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en el local de la planta primera, puerta D, del edificio situado en la calle del Conde de Xiquena, número 13, promovido por Apex 99, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).

- Punto 29. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de oficinas en las plantas sótano, baja y primera del edificio situado en la calle de la Encarnación, número 10, promovido por Stoa Dos Arquitectos, S. L. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 30. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante en las plantas baja y primera del edificio situado en la calle de Jorge Juan, número 22, promovido por La Moraga Madrid, S. L. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 31. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 21.991,68 euros, a favor de Ferrovial Servicios S. A., Obras Distrito Vicálvaro UTE, para el abono de la factura correspondiente a la realización de las obras, con carácter de urgencia, de sustitución y reparación del acumulador de agua caliente sanitaria del C.E.I.P. Winston Churchill, llevada a cabo entre el 21 y 28 de diciembre de 2012. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 32. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la creación del ámbito del Área de Planeamiento Específico 04.16 “Calle Villanueva, 18”. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

- Punto 33. Aprobar provisionalmente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en los ámbitos del Área de Planeamiento Remitido 02.20/M “Subestación de Mazarredo” y Área de Planeamiento Remitido 20.07/M “Subestación de Canillejas”. Distritos de Arganzuela y San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 34. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada relativa al régimen de uso terciario, en su clase de hospedaje, en el suelo urbano, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 35. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela 57.2 del Suelo Urbanizable Incorporado 0.07 “Monte Carmelo”, promovido por Mirador de Monte Carmelo C. B. Distrito de Fuencarral-El Pardo, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Punto 36. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Fuencarral, número 81, promovido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).
- Punto 37. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Francisca Armada, número 2-B, promovido por Proyectos, Actuaciones, Construcciones y Obras, S. L. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

- Punto 38. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Alonso Castrillo, número 22, promovido por La Rebeldía, S. L. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 39. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de Amado Nervo, número 8, promovido por Supercor, S. A. Distrito de Retiro, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 40. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la avenida del General Perón, número 36, promovido por Egasa XXI, S. A. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5).
- Punto 41. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca situada en la calle de la Bahía, número 25, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 42. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la avenida de los Madroños, número 27, promovido por Inmobiliaria Tiuna, S. L. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

- Punto 43. Subsanan los errores materiales detectados en la documentación gráfica del Plan General de Ordenación Urbana relativos a la parcela y edificio situados en la calle de Santa Matilde, número 7. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia (5).

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 44. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2012, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 24 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 45. Aprobar la proposición n.º 2013/8001029, presentada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” planteada por la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, interesando que el Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana elabore, para su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, el Segundo Plan de Juventud de la Ciudad de Madrid 2014-2017, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4).
- Punto 46. Rechazar la proposición n.º 2013/8001034, presentada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que, ante la próxima publicación por el Ayuntamiento del Pliego de Condiciones del nuevo Contrato Integral para la contenerización, recogida y transporte de residuos sólidos, se incluya en el mismo el número de trabajadores que deben prestar estos servicios, con el siguiente resultado: 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).

- Punto 47. Rechazar la proposición n.º 2013/8001040, presentada por el concejal don Diego Cruz Torrijos, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando de la Alcaldesa y de su Junta de Gobierno que, ante la no concesión de la organización de los Juegos Olímpicos 2020 en nuestra capital, se apruebe un conjunto de compromisos de financiación de las inversiones comprometidas, y de ejecución de un programa de gasto e inversiones a acometer a corto plazo, con las medidas y fines que se señalan en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (14) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6).
- Punto 48. Aprobar la proposición n.º 2013/8001041, presentada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción dada por la enmienda transaccional “in voce” planteada por la Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, interesando que el Ayuntamiento de Madrid promueva un programa cuyo objetivo será organizar el intercambio de libros de texto entre las familias de alumnos de las etapas educativas obligatorias de Primaria y de ESO en los centros educativos del municipio sostenidos con fondos públicos, con arreglo a los criterios que contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia (5).

§ 4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 49. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de julio de 2013, por el que se autoriza la transferencia de crédito a la sección 110 “créditos globales y fondo de contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2013.
- Punto 50. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 22 de julio de 2013, por el que se determina su suplencia durante los días 31 de julio a 26 de agosto de 2013, siendo los días 8 a 12 de agosto con motivo del viaje oficial a Moscú, para promocionar la Candidatura de Madrid 2020.
- Punto 51. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de julio de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

- Punto 52. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 22 de julio de 2013, por el que se modifica el decreto de 17 de enero de 2013, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 53. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 21 de agosto de 2013, por el que se determina su suplencia durante los días 27 y 28 de agosto de 2013.
- Punto 54. Se da cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 29 de agosto de 2013, por el que se determina su suplencia durante los días 31 de agosto a 9 de septiembre de 2013, con motivo del viaje oficial a Buenos Aires, donde está prevista la celebración de la 125ª Asamblea del Comité Olímpico Internacional, que designará la ciudad que albergará los XXXII Juegos Olímpicos y Paralímpicos de verano 2020.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de agosto de 2013, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de agosto de 2013, por el que se inadmite a trámite la modificación del Plan Parcial de ordenación de la manzana "A", en el Área de Planeamiento Incorporado 06.03 "Azca", parcelas A-3 y A-8, promovida por Mapfre Vida, S.A. Distrito de Tetuán.
- Punto 57. Se da cuenta del informe emitido por la Intervención General, de seguimiento del cumplimiento del equilibrio financiero en el ejercicio 2012 por las entidades a las que se refiere el artículo 4.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y remitido por Decreto de 17 de septiembre de 2013, de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública.
- Punto 58. Se da cuenta del Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, de 17 de septiembre de 2013, comunicando al Pleno el Ayuntamiento el informe sobre el cumplimiento de los plazos de pago de las obligaciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, correspondiente al segundo trimestre de 2013.

§ 5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- Punto 59. Aprobar la iniciativa n.º 2013/8001025 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid, de Izquierda Unida-Los Verdes y de Unión Progreso y Democracia, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional de repulsa y condena ante la muerte, por violencia de género, de doña Valya Pavlova, fallecida el 4 de septiembre de 2013, en el distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31), Socialista de Madrid (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (5).

Madrid, 25 de septiembre de 2013
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco